



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75

ACTA 74
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA

ACTA NÚMERO SETENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL VIERNES DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Ligia María Rodríguez Villalobos, Aída Vásquez Cubillo, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Rolando Ambrón Tolmo, Edgar Gamboa Araya.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Gisela Rodríguez Rodríguez, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Margarita Durán Acuña, Rafael María Rojas Quesada, José Francisco Villalobos Rojas, Eladio Rojas Soto, Auristela Saborío Arias, Isabel Arce Granados, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)

Edgar Chacón Pérez, Carlos Fernando Corella Cháves, Juan Carlos Rojas Paniagua, Everardo Corrales Arias, Liz Diana Vargas Molina, Edgar Rodríguez Alvarado, Baudilio Mora Zamora, Heidy Murillo Quesada, Judith María Arce Gómez, Adriana Gabriela Pérez González, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)

María Mayela Rojas Alvarado (comisión), Juan Carlos Brenes Esquivel (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión), Magally Alejandra Herrera Cuadra (comisión), Milton Villegas Leitón (comisión), Leticia Campos Guzmán (comisión), Edenia Sequeira Acuña (comisión).--

NOTA: Se inicia la sesión contándose con la presencia de ocho Regidores Propietarios en virtud de encontrarse sin ocupar una de las curules asignadas al Partido Acción Ciudadana.

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

- 1.- Comprobación del Quórum.-
- 2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo N. 11 del acta N. 73 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 08 de diciembre del 2014 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

PUNTOS A TRATAR:

- a. Exposición por parte de la Administración Municipal sobre el avance, estado actual, y aspectos a desarrollar para el efectivo cumplimiento de las metas propuestas por el Gobierno Local en materia de Planes Reguladores Distritales.
- b. Espacio para preguntas y/o comentarios de los miembros del Concejo Municipal, Regidores (as) y Síndicos (as), con el derecho al respectivo uso de réplica sobre el tema de Planes Reguladores y la exposición anteriormente descrita.
- c. Exposición por parte de la Administración Municipal (Departamento de Servicios Públicos) sobre el avance en el vertedero municipal.
- d. Mociones referentes a los temas anteriormente expuestos con el trámite respectivo.

NOTA: Al ser las 14:33 horas se incorpora a la sesión el Regidor Carlos Villalobos, procediendo a ocupar su curul.

CAPITULO III. EXPOSICIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE, ESTADO ACTUAL, Y ASPECTOS A DESARROLLAR PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS POR EL GOBIERNO LOCAL EN MATERIA DE PLANES REGULADORES DISTRITALES.

ARTÍCULO No. 02. Exposición por parte de la Administración Municipal sobre el avance, estado actual, y aspectos a desarrollar para el efectivo cumplimiento de las metas propuestas por el Gobierno Local en materia de Planes Reguladores Distritales.--

El señor Carlos Andrei Salas Ramírez, funcionario del Departamento de Gestión Ambiental, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

Plan Regulador 5 Distritos

De: Carlos Romero
Enviado el: miércoles, 22 de octubre de 2014 06:51 a.m.
Para: Salas Ramirez Carlos; Clara.Agudelo 99
Asunto: Re: Consulta Muni San Carlos EXP 77-13

Carlos Andrei, desde que se dio el cambio de gobierno, los ministros de vivienda y de planificación han asumido la coordinación para tratar de tener resultados en materia de planes reguladores.
Están trabajando en varios temas, como es el ajuste del decreto de la SETENA y están tratando de canalizar los estudios hidrogeológicos por medio de SENARA, para lo cual se deben aprobar varios asuntos.

A la fecha, estamos trabajando en la propuesta de SENARA para **poder atender** los estudios hidrogeológicos, pero hacen **falta temas**. En general, la propuesta nuestra **sigue** en la misma dirección que lo planteado en el GG-1019-13.

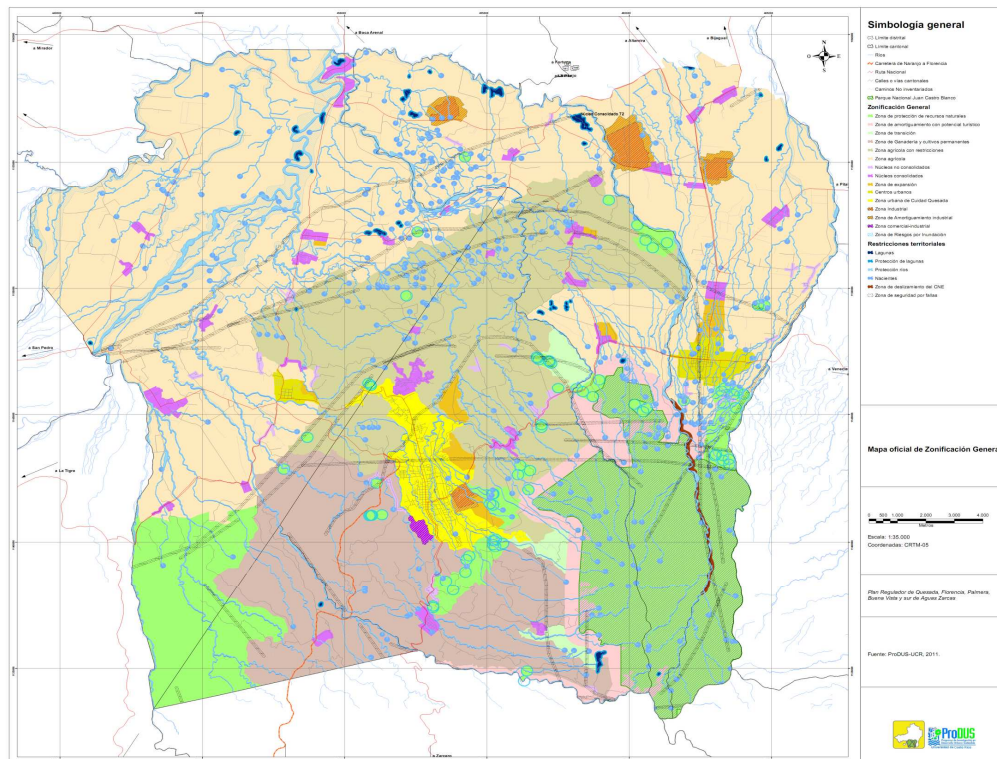
Productos de un plan regulador

- **Reglamento de Generalidades y Mapa Oficial**
- **Reglamento de Zonificación y Uso del suelo**
- **Reglamento de Fraccionamientos, Condominios y Urbanizaciones**
- **Reglamento de Vialidad y Transporte**
- **Reglamento de Renovación Urbana**
- **Reglamento de Construcciones**
- **IFAS (Alcances, Análisis y sostenibilidad)**

En total 9 Reglamentos

USOS	Residencial	Mixto	Comercial	Comercial-Industrial	USOS	Residencial	Mixto	Comercial	Comercial-Industrial
Transportes Tipo 1	NO	SI	SI	SI	Habitacional	SI	SI	SI	NO
Transportes Tipo 2	NO	SI	SI	SI	Comunal	SI	SI	SI	NO
Telecomunicaciones Tipo 1	SI	SI	SI	SI	Comercio pequeño	SI	SI	SI	NO
Telecomunicaciones Tipo 2	SI	SI	SI	SI	Comercio intermedio	NO	SI	SI	SI
Salud básico	SI	SI	SI	NO	Comercio grande	NO	SI	SI	SI
Salud intermedio	NO	SI	SI	NO	Entretenimiento familiar Tipo 1	SI	SI	SI	NO
Consultorio médicos y dentales	SI	SI	SI	NO	Entretenimiento familiar Tipo 2	NO	SI	SI	NO
Hospedaje turístico Tipo 1	SI	SI	SI	NO	Balnearios	SI	SI	NO	NO
Hospedaje turístico Tipo 2	NO	SI	SI	NO	Bares y discotecas	NO	SI	SI	NO
Hospedaje turístico Tipo 3	NO	SI	SI	NO	Cultural Tipo 1	NO	SI	SI	NO
Agropecuaria urbano	NO	SI	SI	SI	Cultural Tipo 2	NO	SI	SI	NO
Almacenamiento inocuo	NO	NO	SI	SI	Deportivo Tipo 1	SI	SI	SI	NO
Taller mecánico	NO	SI	SI	SI	Deportivo Tipo 2	SI	SI	SI	NO
Talleres Artesanales	SI	SI	SI	SI	Educacional básico	SI	SI	SI	NO
Condominio residencial	SI	SI	SI	NO	Educacional técnico	SI	SI	SI	NO
Condominio comercial	NO	SI	SI	NO	Educacional avanzado	NO	SI	SI	NO
Condominio mixto	NO	SI	SI	NO	Centros de investigación	SI	SI	SI	NO
Condohotel	NO	SI	SI	NO	Templos para culto religioso	SI	SI	SI	NO
Agroindustrial	NO	NO	NO	SI	Cementerios	SI	NO	NO	NO
Infraestructura para uso agropecuario	NO	NO	NO	SI	Guardería	SI	SI	SI	NO
Talleres y logística	NO	NO	NO	SI	Servicios pequeños	SI	SI	SI	NO
					Servicios grandes	NO	SI	SI	SI

Usos permitidos Micro



Avance actual y aspectos por desarrollar

Plan
regulador 7
distritos

No	Productos a presentar	Plazos	Monto a pagar	Depósitos IFAM	Pagados
1	Plan trabajo	2 meses	Q27.600.000,00	Q27.600.000,00	Si
2	Prediagnostico	3 meses	Q20.700.000,00	Q18.063.000,00	Si
3	Diagnostico	8 meses	Q20.700.000,00	Q18.063.000,00	Si
4	Propuestas	12 meses	Q20.700.000,00	Q18.063.000,00	Si
	Borrador				
5	Reglamentos	15 meses	Q27.600.000,00		
6	Informe IFAs	18 meses	Q6.900.000,00		
7	Audiencia pública	1 mes	Q6.900.000,00		
8	Invu	2 meses	Q6.900.000,00		
			Q138.000.000,00		

Plan
Regulador
Fortuna

No	Productos a presentar	Plazos	Monto a pagar	Pagados
1	Plan trabajo	2 meses	Q8.060.000,00	Si
2	Prediagnostico	3 meses	Q4.400.000,00	Si
3	Diagnostico	8 meses	Q5.000.000,00	Si
4	Propuestas	12 meses	Q5.600.000,00	Si
5	Borrador Reglamentos	15 meses	Q4.940.000,00	Si
6	Informe IFAs	18 meses	Q2.000.000,00	
7	Audiencia pública	1 mes	Q1.000.000,00	
8	Invu	2 meses	Q1.000.000,00	
			Q32.000.000,00	

Plan Regulador 5 Distritos

De: Carlos Romero

Enviado el: miércoles, 22 de octubre de 2014 06:51 a.m.

Para: Salas Ramirez Carlos; Clara.Agudelo 99

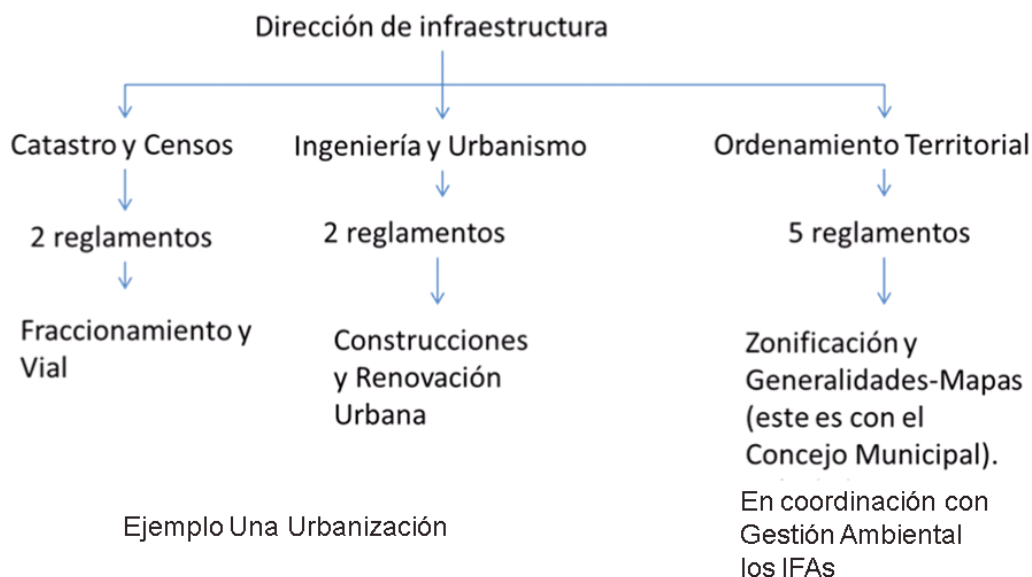
Asunto: Re: Consulta Muni San Carlos EXP 77-13

Carlos Andrei, desde que se dio el cambio de gobierno, los ministros de vivienda y de planificación han asumido la coordinación para tratar de tener resultados en materia de planes reguladores.

Están trabajando en varios temas, como es el ajuste del decreto de la SETENA y están tratando de canalizar los estudios hidrogeológicos por medio de SENARA, para lo cual se deben aprobar varios asunto

A la fecha, estamos trabajando en la propuesta de SENARA para poder atender los estudios hidrogeológicos, pero hacen falta temas. En general, la propuesta nuestra sigue en la misma dirección que lo planteado en el GG-1019-13.

Propuesta a Futuro para los 9 Reglamentos



El Regidor David Vargas solicita que le informen si en el punto del recurso de amparo ya hay municipalidades que están trabajando en eso, si se agotó la vía administrativa, se entregó toda la documentación y no impera el silencio positivo, no deben de quedarse atrás, deben de unirse a esas otras municipalidades y trabajar en los recursos de amparo ya que el trabajo que se ha hecho hasta ahora ha sido muy bueno y se han invertido muchos recursos para quedarse atrás, señalando que si se ponen a esperar que el Concejo tome otro acuerdo va a pasar mucho tiempo, por lo que es mejor hacer una alianza con las demás municipalidades para ahondar en ese asunto uniéndose para no perder más tiempo con eso.

El Regidor Rolando Ambrón indica que hace aproximadamente un año hubo en este Salón de Sesiones una reunión de la Comisión de Ambiente previo a la sesión de los lunes logrando escuchar que los funcionarios de SETENA estaban molestos con algo que se había hecho con la segunda etapa de los planes reguladores, solicitando que le informen cuál era la queja sobre la cual ellos habían hecho énfasis y si ya eso se resolvió, señalando que gracias a Dios esta Municipalidad durante los últimos cuatro años ha venido organizándose, siendo que una vez que se ha propuesto ese organigrama desconoce si se requiere de un acuerdo del Concejo o si es el Alcalde quien debe de traer eso para poder tomar el acuerdo dado que en definitiva ellos no son competentes para hacer un ordenamiento como el que se está planteando, confiando plenamente en todo el trabajo que se ha hecho y que ese organigrama sea el que mande de aquí en adelante en cuanto a lo relativo a planes reguladores, felicitando el trabajo que se ha realizado y esperando que esto no pase del año 2015.

El Regidor Gilberth Cedeño señala que dentro de la exposición que se ha realizado se habla de que no les han dado respuesta en cuanto a varios oficios, preguntándose si existe alguna propuesta para que como Concejo Municipal puedan respaldar esa inquietud, siendo importante lo relativo a presionar al Gobierno a fin de que les brinde respuesta sobre el tema ya que se habla que desde el 2013 fue que

se presentó esto y a estas alturas aún no han dado respuesta, siendo importante contar con un recibido con la finalidad de aplicar el silencio administrativo para no tener que seguir esperando.

El Síndico Adolfo Vargas se pregunta si siendo este un cantón productor pero muy poco industrial tendría algún inconveniente el desarrollo de las salas de ordeño y establos en diferentes lugares, especialmente cerca del Parque del Agua Juan Castro Blanco, tendrían problemas para industrializar quesos y carnes, se complicaría o lo resolvería el Concejo desde la forma en que se está planteando.

El Síndico Francisco Villalobos felicita a los funcionarios por el gran trabajo que están realizando en cuanto a este tema, lo cual viene a ordenar muchas cosas, señalando que le preocupa que en el distrito de La Fortuna se están dando nuevas construcciones sin ningún espacio de parqueo, preguntándose qué va a pasar si el Gobierno no aprueba esos documentos que faltan, con qué se van a regir, con qué van a parar los errores que se están dando principalmente en el comercio, ya que por ejemplo los vehículos invaden el espacio para los peatones, teniéndose muchos problemas de accesibilidad en su distrito.

La Regidora Marcela Céspedes señala que la preocupación es la situación que se está generando a nivel de los trámites que se tienen que hacer en otras instituciones, siendo que su pregunta va muy relacionada con la consulta hecha por el Regidor Cedeño, qué van a hacer ya que ha sido una inversión millonaria, un proceso largo que no solamente ha implicado recursos públicos sino también el recurso humano, y la colaboración de la comunidades, considerando que los funcionarios han hecho un trabajo que le satisface en cuanto a lo que ha sido la convocatoria ciudadana y la participación ciudadana en esos procesos, pero la preocupación ahora es ante qué están, cuál es la situación y el panorama real a los cuales se enfrentan, y qué ha pensado este Gobierno Local desde el punto de vista administrativo que se va a hacer y qué requieren del Concejo Municipal para que se haga, ya que no puede ser que venga un Gobierno nuevo y diga que ya nada de esto sirve echando a la basura un proceso de tanto tiempo y tanto recursos, debiendo de existir una justificación para ello, y además qué les toca hacer para que esos productos se concluyan con satisfacción de acuerdo a las necesidades que tiene un cantón como el nuestro.

El Regidor Elí Salas desea invocar posiciones que se han expresado con toda claridad ante este Concejo, señalando que cuando el conductor de ProDUS expuso aquí ese tema dijo que habían municipalidades que tenían diez años esperando todos los trámites, es decir, aquí nunca se ha dicho que en un año van a salir las cosas, siendo que cuando al actual Ministro de Vivienda señor Rosendo Pujol mencionó acá y expuso los temas dijo que habían municipalidades que tienen los planes reguladores aprobados en su Concejo y después duran diez años en los trámites adicionales, siendo que cuando esa misma pregunta la interpeló ante la funcionaria Mirna Sabillón ella contestó que esperaban ser favorecidos y esperar tres años, de manera que el tema de la duración para entrar en vigencia ha sido un tema con distintas facetas, indicando que el deseo es que fuera en un año o dos años, o meses ojalá, pero es consciente de que acá se dijo que hay planes reguladores que vuelven a plantearse y replantearse una y otra vez, sumándose a la preocupación de sus compañeros y si hay que hacer algo, hay que hacerlo, pero es consciente de que ante este Concejo se ha expuesto de que el plazo dicho por el señor Pujol en un momento determinado siendo el jefe del grupo contratado para hacer los estudios dijo que hay municipalidades que tienen los estudios pero han pasado diez años y todavía los planes reguladores no son aprobados para su aplicación en términos totales, solicitando que le informen si la situación es la misma.

El Presidente Municipal señala que este ha sido un proceso que lleva muchos recursos y tiempo invertidos, indicando que ellos esperaban que esto durara uno o dos años pero ya llevan aproximadamente siete años de que se iniciaron las gestiones ante el IFAM para conseguir el dinero y poder contratar el proyecto, siendo que ya pasaron siete años por lo que esperan que no tengan que pasar siete años más, ya que la realidad es que el cantón de San Carlos ha crecido de una forma desordenada, destacando que con los planes reguladores lo que se busca es ordenar un poco las cosas, esperando que no se baje la guardia principalmente con las instituciones del Estado.

El señor Carlos Andrei Salas Ramírez, funcionario del Departamento de Gestión Ambiental, manifiesta que en cuanto al recurso de amparo y a reunirse con otras municipalidades ya eso lo han estado analizando, siendo que ProDUS es el que ha estado haciendo ese documento pero hasta el momento saben que hay dos municipalidades hermanas que son Flores y Alajuela que están en la misma posición que esta municipalidad, y están con una serie de conflictos, destacando que ya los Alcaldes de esos cantones conocen de la situación de San Carlos, siendo que ahí lo que quedaría es que las partes administrativas se unan para generar el documento, señalando que ellos no quieren comenzar un litigio pero si quieren mover ese piso para lograr que se haga algo máxime tomando en cuenta que tienen a la Contraloría y a las Salas siguiéndolos con los planes reguladores, indicando que la industrialización y todos esos procesos no se van a detener, siendo que lo que va a pasar es que se va a volver un poquito más estricto dado que están los IFAS los cuales son como un reglamento que se va a dar y al cual hay que ajustarse, los cuales buscan proteger el ambiente y a los cuales hay que ajustarse, siendo que si se van a permitir pero van a haber una serie de factores un poco más estrictos sobre ese proceso, destacando que en los alrededores del Parque lo que se busca es que haya un mayor desarrollo pero de manera ecológica, siendo que los planes lo que buscan es que haya mayor calidad de vida y mayor desarrollo; en cuanto al tema de los tiempos el mismo es muy complicado ya que a nivel de país el INVU ha venido atrasando mucho esos procesos considerando que ha sido un asunto también de las mismas municipalidades a las cuales les ha faltado generar presión, siendo que a partir del 2015 van a trabajar en ese proceso y van a esperar un periodo de dos meses máximo, ya que de lo contrario irían con el recurso de amparo de lo cual se notificara al Concejo en el momento debido para que conozcan sobre el tema.

El Regidor Rolando Ambrón señala que se siente confiado en la labor que se ha realizado, siendo que en el Concejo se han aprobado muchos reglamentos para que muchas Direcciones comiencen a trabajar de manera ordenada, se siguen aprobando reglamentos para que esta municipalidad siga trabajando de manera específica y organizada, siendo que a su criterio acá todo está caminando a como debe de caminar aunque la instancia superior es demasiado compleja, señalando que deben de seguir organizándose de la manera en que lo están haciendo a fin de cerrar portillos.

El Síndico José Francisco Villalobos solicita que le informen qué va a pasar mientras no tienen planes reguladores, principalmente en el distrito de La Fortuna, indicado que siempre ha tenido dudas en cuanto a la afectación geológica principalmente en su distrito con el volcán Arenal, ya que en muchas ocasiones se han quedado desprotegidos en ese sentido.

El Regidor Elí Salas manifiesta que la referencia que hizo anteriormente era en la condiciones originales que ProDUS expuso acá, indicando que si hay condiciones originales que varían el contrato en la forma en que habían convenido realizar las cosas eso en todo caso tendría que reclamarlo el Concejo Municipal o el Gobierno Local, siendo que el plan cantonal globalmente tiene una primera fase de

cinco distritos, por lo que todo este planteamiento que se está haciendo de plazos es para la primera fase, destacando que para la segunda fase no han aprobado lo que ya aprobaron para el caso de los reglamentos, preguntándose si eso requeriría de un plazo mayor o se pretende que en un momento determinado todo esté en bloque.

La Regidora Marcela Céspedes señala que no se trata del contrato en sí mismo con lo que firmaron con ProDUS, siendo que lo que se quiere decir es en cuanto a las regulaciones y a los requisitos o las cosas que hay que ir cumpliendo las cuales parecieran que en el camino han ido cambiando, destacando que pareciera que en algún momento cuando iniciaron el proceso se preveía a, b y c, y de repente les incluyeron el resto del abecedario, siendo eso lo que han entendido de la explicación y es la parte que según a lo que está entendiendo es lo que se quiere incorporar dentro de un posible recurso que les permita sacudirse dado que empezaron con unas reglas del juego que de repente han cambiado, solicitando que les informen qué cosas son las que han cambiado, cuáles son los requisitos o aspectos que antes no estaban y que ahora les están pidiendo que están atrasando más el asunto de los planes reguladores de la etapa que ya está más avanzada.

El señor Carlos Andrei Salas Ramírez, funcionario del Departamento de Gestión Ambiental, manifiesta que en cuanto a ProDUS hay un convenio que tiene establecido tiempos de los cuales ProDUS no puede salir, señalando que de acuerdo al convenio que se estableció con ProDUS los tiempos es que para febrero tienen que estar concluidos los nueve reglamentos de los trece distritos, siendo que máximo a finales de febrero tienen que estar los reglamentos de los siete distritos faltantes más Fortuna en este Concejo, ellos no pueden faltar a eso ya que en tiempos tienen que cumplir, señalando que ellos lo que les dicen es que si cumplen con los tiempos se entregan los documentos y unifican, siendo que en el momento en que el Concejo lo apruebe ya pueden decir que el cantón de San Carlos tiene los trece distritos con sus nueve reglamentos aprobados por lo que ya se podría unificar, destacando que no hay un cambio en el cronograma ni en los productos a entregar, siendo que cuando hicieron los talleres en La Fortuna la gente preguntó mucho por el tema del volcán, señalando que hubo cierta incertidumbre por parte de la misma institución por lo que actualmente ellos ya enviaron una nota de la Administración de acá al OVSICORI en la cual se solicita que se les informe qué va a pasar con eso ya que al mismo tiempo ProDUS tiene que ajustarse a lo que dice el OVSICORI pero el OVSICORI actualmente ha estado publicando una literatura en donde se está contradiciendo en cuanto a lo que habían dictado por lo que se entra a una etapa muy complicada ya que la misma gente genera presión sobre la municipalidad por lo que deben de ir poco a poco, recalcando que están en espera de la respuesta.

CAPITULO IV. EXPOSICIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS) SOBRE EL AVANCE EN EL VERTEDERO MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 03. Exposición por parte de la Administración Municipal (Departamento de Servicios Públicos) sobre el avance en el vertedero municipal.--

El señor Harold Herra Bogantes, funcionario del Departamento de Servicios Públicos, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

Inversiones en el Vertedero Municipal
Municipalidad de San Carlos – IFAM

Total INVERTIDO

- Inversiones realizadas en el 2013 en actividades e infraestructura orientadas al cumplimiento del EDA, **TOTAL ₡146,773,223,00**

Construcción Bodega y Garaje de Maquinaria

- Inversión realizada aproximada **₡18, 000, 000,00.**



Malla Frente del Vertedero

- 300 metros lineales de malla en el frente del Vertedero, inversión de **₡9,200,000.00**



Acabados de las Oficinas

- Se contrató el acabado de la casa existente en el Vertedero, **Inversión ₡7,460,000.00**





Diseños y Perfil del Proyecto

- Diseños del Sitio
- Perfil del Proyecto
- Asistencia en Contratación Administrativa para contratación de obras.
- Inspección y gestión de proyecto.
- **Costo \$56,410,327.00**

Obras Civiles para el área administrativa

- Construcción de Muro de Retención y Entrada Principal



Obras Civiles para el área administrativa

- Servicios Sanitarios y Batería de Baños.



Obras Civiles para el área administrativa

- Alquiler de maquinaria: Excavadora 350 horas, tractor 200 horas y ampliaciones de contratos pasados.



Obras Civiles para el área administrativa

- Construcción del Hangar de Lavado: Inversión de ¢34,000,000.00



Compra de Tractor de Orugas

- Tractor de Orugas Usado, valor ¢57,179,945.00



- Compra de Agregados: lastreado de caminos internos, drenajes y piedra sobre medida para la construcción del dique.



Conversión de la Alimentación trifásica

- Conversión de las líneas a trifásica y Cableado de Fibra Óptica



El Presidente Municipal señala que en este punto no fue aprobado un espacio para hacer consultas o discusión por lo que el tema termina acá.

La Regidora Marcela Céspedes presenta una moción de orden indicando que no está de acuerdo no hay espacio para discutir este punto ya que aunque no esté incluido dentro de la agenda como un punto específico si tiene que haber derecho a la discusión debido al derecho a voz que tienen los Regidores, siendo que si no hay discusión de acuerdo a la directriz que el Presidente está dando no podrían entrar a discutir este tema, por lo que las mociones serían en el siguiente punto referentes a

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 74-2014

PAG.13

Viernes 12 de diciembre del 2014 Sesión Extraordinaria

este punto y de acuerdo a lo que establece el Código Municipal.

El Presidente Municipal manifiesta que lo dicho por la Regidora Céspedes es lo correcto.

**CAPITULO V. MOCIONES REFERENTES A LOS TEMAS ANTERIORMENTE
EXPUESTOS CON EL TRÁMITE RESPECTIVO.**

**ARTÍCULO No. 04. Mociones referentes a los temas anteriormente expuestos
con el trámite respectivo.--**

El Presidente Municipal consulta si hay alguna moción por presentar, obteniendo una respuesta negativa.

**AL SER LAS 17:58 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR
CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

